

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**20014** *Orden EFD/1005/2026, de 18 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Sonia Álvarez Rodríguez.*

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 10 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 18), convocó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, publica las listas definitivas de seleccionados mediante Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 15), y por Resolución de 31 de agosto de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de septiembre), aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.

Por Resolución de 9 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 20), de la citada Consejería, en ejecución de firmeza de la sentencia 24/2026, de 16 de enero de 2026, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección octava, en el procedimiento ordinario núm. 1177/2023, aclarada mediante auto de fecha 16 de junio de 2026, modifica el anexo de la mencionada Resolución de 31 de agosto de 2023, en el sentido de incluir a doña Sonia Álvarez Rodríguez en la lista de aspirantes seleccionados, por el Cuerpo de Maestros: especialidad Lengua Extranjera: Inglés con una puntuación total de 11,5000 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad: Lengua Extranjera: Inglés, a doña Sonia Álvarez Rodríguez, con documento nacional de identidad \*\*\*9540\*\*, número de registro personal \*\*\*9540\*24, A0597 y una puntuación total de 11,5000 puntos.

Segundo.

La señora Álvarez Rodríguez, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de septiembre de 2026.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.